

29° CONCURSO ANUAL DE CUENTO LITERARIO

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE YUMBO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

YUMBO

2025



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

PRESENTACIÓN

OBJETIVO:

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY y la BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE YUMBO, convocan a los estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria, Media vocacional y Ciudadanía en General al vigésimo Noveno concurso anual del Cuento Literario en su versión 2025, como un proceso de articulación con el Plan Municipal de lectura liderado con la secretaría de educación municipal que coadyuve al fortalecimiento de la calidad de la educación en nuestro Municipio.

El concurso anual del cuento literario tiene como objetivo promover el estímulo a la producción artística a través de la imaginación y la realidad, buscando canalizar la expresión literaria en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

BASES DEL CONCURSO

PARTICIPANTES:

Podrá participar toda la comunidad del municipio en las siguientes categorías:

CATEGORÍA A: Estudiantes de primaria (1º a 5º grado)

CATEGORÍA B: Estudiantes de secundaria (6º a 11º grado)

CATEGORÍA C: Estudiantes universitarios y comunidad en general

RECOMENDACIONES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Los autores son hombres, mujeres, niños y niñas que con inspiración, esfuerzo y creatividad plasman sus ideas en obras literarias, musicales, de artes plásticas, dramáticas y coreográficas. Cualquier alteración de una obra se convierte en una violación al derecho de autor.

Los derechos de autor son un conjunto de leyes que protegen la autoría de las obras literarias y artísticas. En consecuencia, el cuento debe ser de su propia AUTORÍA y no copiarlos de otros autores, si el cuento no es de autoría de quien lo firma y se confirma la ocurrencia de un plagio, tendrá sanciones contempladas en la legislación colombiana.

La copia de una obra o parte de ella, se ha denominado PLAGIO y hace parte de las violaciones al derecho de autor. En Colombia esto constituye un delito y está contemplado en diferentes leyes, tales como: Ley 23 de 1982, ley 565 de 2000 y ley 603 de 2000*.

Adaptación tomada de cartilla "Vivan los autores. Descubre sus derechos", publicada por la Dirección Nacional de Derechos de autor de Colombia.

De esta manera la Administración Municipal en cabeza del Doctor **EDGAR ALEXANDER RUIZ**, Alcalde Municipal, **SEBASTIAN ECHEVERRY**, Gerente IMCY, **CINDY AGUDELO CERÓN**, Coordinadora de la Biblioteca Municipal, Licenciada **LINA MARIA PEÑA TORO**, Secretaria de Educación Municipal, El Honorable Concejo Municipal, Directivos Docentes y Gestores Culturales al servicio del Municipio, invitan una vez más a estimular y promocionar la creación literaria en los niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en el Municipio.

TEMÁTICA: ABIERTA

La organización del concurso en esta edición especial ha establecido una temática ABIERTA con el fin de estimular la participación de estudiantes de las diferentes categorías y la comunidad en general, en épocas de pandemia, como una herramienta que permita explorar la imaginación a partir de la concientización de los participantes.

Si no sabes sobre que escribir, acá te facilitamos algunas posibilidades de temas para tu cuento:

- Pandemia-Aislamiento (concientización del cuidado colectivo)
- Cultura
- Amor
- Esperanza
- Medio Ambiente
- Unión de los pueblos
- Convivencia

Estas palabras representan una guía de temas para el postulante, y no representan una temática establecida para el desarrollo del cuento.

EXTENSIÓN DE LOS CUENTOS

CATEGORÍA A. BÁSICA PRIMARIA:

Los participantes de esta categoría podrán escribir su cuento de su puño y letra, con una extensión mínima de una página y si consideran necesario la pueden ilustrar. Y se deberá entregar en un sobre de manila en la ventanilla única del IMCY o biblioteca pública ubicada en la carrera 6 n°4-31 B/Belalcázar.

CATEGORÍA B. BÁSICA SECUNDARIA:

Los participantes de esta categoría deberán escribir su cuento de forma digital o de puño y letra (formato tamaño carta). Y se deberá entregar en un sobre de manila en la ventanilla única del IMCY o biblioteca pública ubicada en la carrera 6 n°4-31 B/Belalcázar.

El cuento de esta categoría debe presentarse con una extensión de tres páginas

CATEGORÍA C. COMUNIDAD EN GENERAL:

Esta categoría corresponde a todas las personas adultas incluyendo, las comunidades Afrodescendientes e Indígenas residentes en el Municipio de Yumbo, debe presentarse con una extensión de cinco páginas y deberán escribir su cuento de digital o de puño y letra (formato tamaño carta). Y se deberá entregar en un sobre de manila en la ventanilla única del IMCY o biblioteca pública ubicada en la carrera 6 n°4-31 B/Belalcázar.

REQUISITOS

Los cuentos deben de ser entregados en un sobre de manila en la ventanilla única del IMCY o en biblioteca pública ubicada en la carrera 6, número 4-31 Barrio Belalcázar.

NO SE ACEPTARÁN CUENTOS ENVIADOS A CORREOS



Características: Identificación del autor, fuente Arial 12, a doble espacio inter línea, tinta color negro, páginas preferiblemente enumeradas, con perfecta ortografía. Además, deberá anexar una hoja que contenga la siguiente información adicional:

- ✓ Nombres y Apellidos del Autor
 - ✓ Dirección
 - ✓ Teléfono
 - ✓ Seudónimo
 - ✓ Nombre de la obra
 - ✓ Categoría a concursar
 - ✓ Institución Educativa del Autor (si aplica)
 - ✓ Grado (si aplica)
 - ✓ Nombre del docente que motiva (Si aplica)
 - ✓ Edad
 - ✓ Email
-
1. El cuento debe de ser inédito, de autoría propia de quien lo firma y no haber sido publicado en anteriores concursos a nivel Nacional o Municipal.
 2. Diligenciar formulario de participación (<https://forms.gle/61q1FxaYEprKvnVT8>) autorizando los derechos para la publicación de la obra impresa y virtual.
 3. El concurso no aceptará cuentos ya publicados y/o premiados en otro concurso.
 4. Los ganadores de anteriores versiones que participen y sean escogidos entre los ganadores y finalistas tendrán derecho solo a la publicación de su obra.
 5. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus textos al INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY para su edición, adaptación, difusión e investigación.
 6. Los empleados y/o contratistas de la Administración Municipal y demás dependencias que participen y sean escogidos entre los ganadores, tendrán derecho sólo a la publicación de su obra.

ESTIMULOS A DOCENTES

Certificación de la Institución Educativa pública o privada, suscrita por el Coordinador o Rector donde haga constar que es docente de la Institución Educativa.

PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DEL ESTIMULO

- El docente del estudiante que sea primero, segundo y tercer ganador de las Categorías A y B, será el beneficiario del estímulo en bono por valor de \$200.000



- El estudiante en la ficha de inscripción en el espacio destinado para la persona que lo motiva a escribir, deberá relacionar nombre de la persona que lo motivo a escribir y presentar el cuento.
- Por ser un estímulo al maestro cuya iniciativa es promover la lectura y la escritura, el incentivo únicamente será entregado a dicha población en ningún caso; el estímulo será entregado a un particular que no cumpla con el requisito de ser docente.

PREMIACIÓN

- Los tres (03) primeros puestos, ganadores de cada categoría recibirán como reconocimiento una Tablet, Bono compra de libros por un valor de (\$150.000) mención y la publicación de su obra en el libro de antología del cuento literario Vigésimo noveno (29º) versión 2025.
- Los tres (03) segundos puestos, ganadores de cada categoría recibirán como reconocimiento una Tablet, Bono compra de libros por un valor de (\$150.000), mención y la publicación de su obra en el libro de antología del cuento literario Vigésimo noveno (29º) versión 2025.
- Los tres (03) terceros puestos, ganadores de cada categoría recibirán como reconocimiento una Tablet, Bono compra de libros por un valor de (\$150.000), mención y la publicación de su obra en el libro de antología del cuento literario Vigésimo noveno (29º) versión 2025.
- A los mejores finalistas de todas las categorías se le entregará una mención y como estímulo la publicación de su cuento en el libro.
- La premiación se realizará en el auditorio del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, en las fechas establecidas y conciliadas por la entidad.

RECEPCIÓN DE CUENTOS

Los cuentos se recibirán en la Biblioteca Pública ubicada en la carrera 6, número 4-31 Barrio Belalcázar, o en la ventanilla única del IMCY, ubicada en la carrera 5 # 6-34 Barrio Belalcázar (Sede Administrativa IMCY), de lunes a viernes en horas de oficina, en sobre sellado y con los datos personales. Y ya debe de estar inscripto.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Se distribuirá un archivo formato pdf (plegable con toda la información del concurso), como también se realizará la difusión en las Instituciones Educativas, Emisora local, Redes sociales y página web del IMCY.

JURADOS DEL CONCURSO

El jurado estará conformado por escritores o personas conocedoras del proceso literario y sus componentes. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear



la interpretación de estas bases y si lo considera pertinente podrá declarar desierto alguno de los premios.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras que no hayan sido premiadas podrán reclamarse en la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo hasta por un término no superior de 30 días contados a partir de la publicación del fallo del jurado.
- Los trabajos que no sean retirados en la fecha estipulada, serán destruidos conforme la autorización otorgada en el formulario de participación. Las mismas deben retirarse personalmente por parte del autor con fotocopia del documento de identidad.
- En caso que no se pueda retirar personalmente, se puede autorizar a un tercero mediante carta en la cual lo estipule y anexando fotocopia del documento de identidad del autor del texto.
- La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases. Los nombres de los finalistas y ganadores, se anunciarán en boletín de prensa, página web y redes sociales del IMCY y la Biblioteca Municipal.

CRONOGRAMA

PLANEACIÓN: Convocar, en lo posible, a un grupo de apoyo al concurso, integrado por promotores de lectura de la biblioteca pública, personal administrativo del instituto municipal de cultura, secretaría de Educación, y miembros de la comunidad. Presentar y poner a consideración el cronograma con las fechas establecidas de convocatoria, recepción de cuentos, calificación y premiación. Delegar funciones y responsabilidades.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: Escoger el diseño de la publicidad y solicitar la impresión de la publicidad. Campaña publicitaria y de difusión en las Instituciones Educativas. Distribución de publicidad en el comercio del municipio. Publicidad en la emisora y en las redes sociales, página del IMCY.

SELECCIÓN DE JURADOS: Contactar a los posibles jurados, a los que se les recibirá propuesta y cotización. Se escogerán las tres propuestas más favorables. Solicitud de disponibilidad para pago. Se comunica a los jurados elegidos acerca de las condiciones documentales para la respectiva contratación. Se realizará una reunión con ellos para ultimar detalles.

RECEPCIÓN DE CUENTOS: Recepción de cuentos con el respectivo formato de recepción de cuentos. Una vez cerrado el tiempo de recepción, se separarán por categorías. Previa primera depuración, se enviarán los cuentos al jurado, el cual, contará con un término prudencial para la lectura de los mismos. Vencido este término, deberán comunicar por medio de un acta: ganadores y finalistas por categorías.

